



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.

Estimados participantes:

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores (las “Disposiciones”); les informamos que se dará de alta un nuevo Tipo de Valor, el cual se detalla a continuación:

T.V	Descripción	Mercado	Administración Mercado
LG	BONOS DE DESARROLLO DEL GOB. FEDERAL	Deuda	Papel Gubernamental

Lo anterior, en atención a la solicitud del Banco de México. El nuevo Tipo de valor antes señalado estará vigente a partir de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de la presente notificación y, se integrará al catálogo de valores que será publicado por esta Institución en la página de Internet www.indeval.com.mx.

Atentamente

Edgardo Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.